



DECRETO ALCALDICIO N° 715  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA  
REQUINOA, 03 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 11.02.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la "Contratación de "Un Auxiliar de Aseo", para el Teatro Municipal. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González, Encargado de Cultura Sr. Luis Solís Olgún y Encargada de Recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román.

El Decreto Alcaldicio N° 635 de fecha 24.02.2016 que Modifica Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación para contratar el Servicio "Un Auxiliar de Aseo", para el Teatro Municipal, reemplazando a la Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos, por la Sra. Victoria Maluenda Becerra.

El Memo N° 493 de fecha 01.03.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-39-L116, para Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la **Contratación de "Auxiliar Servicio de Aseo Teatro Requinoa"**, en la cual se recibió una ofertan en la Línea N° 1, la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que sugiere adjudicar contratación de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación Pública N° 3656-39-L116 a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Auxiliar Servicio de Aseo Teatro Requinoa**", en la cual se recibió una ofertan en la Línea N° 1, la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas, por lo que sugiere adjudicar contratación de la Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 200.000 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.21.06.999 "Prestación de Servicios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
Dideco (2)  
DAF (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

